



18 de junio de 2020

(20-4288)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**INICIATIVA APEC SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA
A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA
EN LAS NOTIFICACIONES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

COMUNICACIÓN DEL PERÚ

La siguiente comunicación, recibida el 18 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Perú.

1. El Perú desea comunicar a los Miembros de la OMC los resultados obtenidos en la iniciativa APEC sobre la promoción de la transparencia a través de la mejora de la información presentada en las notificaciones MSF por parte de las economías que conforman dicho foro. Este tema resulta de principal importancia para este Comité, considerando que la transparencia es un principio fundamental de la OMC, por medio del cual se evita generar barreras innecesarias al comercio.
2. Cabe señalar que las iniciativas, directrices, recomendaciones, entre otros, que se adoptan en el marco del APEC son de carácter voluntario y no vinculantes para las economías que forman parte de este foro.
3. Respecto a la iniciativa, se han realizado las siguientes actividades:
 - a. Estudio de la calidad e integridad de la información de las notificaciones MSF de las economías APEC, publicado el 17 de agosto de 2019.
 - b. El Diálogo público-privado APEC sobre la promoción de la transparencia a través de la mejora de la información presentada en las notificaciones sanitarias y fitosanitarias, llevado a cabo el 22 y 23 de agosto de 2019.
 - c. Recomendaciones del APEC sobre las notificaciones MSF de la OMC, adoptadas el 7 de diciembre 2019.
4. En el Estudio de la calidad e integridad de la información de las notificaciones MSF de las economías APEC se identificó, a través del análisis de las notificaciones MSF de las economías APEC y de una encuesta al sector privado de la región Asia-Pacífico, que la mejora de la información presentada en las secciones 3 (productos abarcados) y 6 (descripción del contenido) de las notificaciones, tanto ordinarias como de urgencia, tendría un impacto significativo en la comprensión de las medidas que se notifican al Comité MSF de la OMC, en el corto plazo.
5. Posteriormente, en el Diálogo público-privado APEC sobre la promoción de la transparencia a través de la mejora de la información presentada en las notificaciones sanitarias y fitosanitarias, se presentaron y validaron los resultados del estudio. Igualmente, en dicho diálogo se identificaron otros puntos que mejorarían la comprensión de las notificaciones APEC, tales como mantener enlaces web en funcionamiento; incluir, en la descripción de las medidas, los cambios exactos respecto a medidas anteriores; e identificar puntos de contacto; entre otros aspectos.
6. En vista de los resultados del Estudio y del Diálogo público-privado, se adoptaron las Recomendaciones del APEC sobre las notificaciones MSF de la OMC. Dichas recomendaciones incluyen notificar de manera oportuna los proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias y las medidas de urgencia; y alentar a las economías a considerar los comentarios por parte de los sectores público y privado respecto a las medidas notificadas; entre otros aspectos.

7. Los documentos relativos a esta iniciativa se pueden encontrar en los siguientes enlaces (disponibles únicamente en inglés):

- a. Estudio de la calidad e integridad de la información de las notificaciones MSF de las economías APEC.
Disponible en: <https://www.apec.org/Publications/2019/08/Study-of-APEC-Economies-SPS-Notifications>
- b. Diálogo público-privado APEC sobre la promoción de la transparencia a través de la mejora de la información presentada en las notificaciones sanitarias y fitosanitarias.
Resumen disponible en: <https://apec.org/Publications/2019/11/CTI-Public-Private-Dialogue-on-Promoting-Transparency>
- c. Recomendaciones de APEC sobre notificaciones MSF de la OMC.
Apéndice 10 del Informe Anual de 2019 del Comité de Comercio e Inversión de APEC (CTI), disponible en: <https://www.apec.org/Publications/2019/12/2019-CTI-Annual-Report-to-Ministers>

8. El Perú espera que estos documentos puedan contribuir a futuras discusiones en el marco de este Comité.
